



Interlocutorio	484
Radicado	05 266 31 03 003 2020-00194-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Banco de Bogotá S.A.
Demandado(s)	Alimentos DG. S.A.S. y otros
Asunto	Pone conocimiento

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta del Juzgado Segundo Civil de Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, donde informa que en el expediente 05001-34-03-002-2019-00067-00 se tomó nota del embargo de los bienes que se llegaron a desembargar y del remanente producto de los embargados, y que en el proceso con radicado 05001-31-03-003-2018-00481-00 no fue posible tomar nota de dicha medida.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

clf5f949c35796d71a0b3649cbcc5d8ad954fc76cb3ac6a97aa2d8a525650547

Documento generado en 05/10/2021 03:14:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>